



REUNIÓN COMITÉ REDUCIDO

En la reunión celebrada esta mañana con la Dirección, se nos presentó por parte de la misma las últimas reconsideraciones a todos los temas tratados en las reuniones precedentes elevando a propuesta definitiva de las medidas organizativas, económicas y de acompañamiento industrial y que a continuación enumeramos:

TURNO DE NOCHE (SÉPTIMA JORNADA):

- Aceden a nuestra petición de que la parada que se reserva cada mes por ajustes de producción **se sitúe en sábado**.
- Confirman que el horario de la noche del sábado será el **horario normal de este turno**.
- En cuanto al COMPLEMENTO DE FESTIVIDAD, proponen el pago del 50% del valor actual, que supone 2,5510 euros a la hora para 2013. Se pagará desde las 22 horas del sábado hasta el horario de salida, así como desde las 22 horas del domingo hasta las 0 horas del mismo.
- Comunican que el sistema de **rotaciones de descansos**, al principio será de 1 x 3, pasando a ser a partir de julio de 2 x 5.

Ante nuestra petición de buscar en el futuro alternativas para absorber exceso de producción, la Dirección se compromete a que las partes nos volvamos a sentar tras el primer trimestre del 2014 para hacer un análisis de la situación productiva y buscar alternativas viables que den satisfacción a las partes.

NUEVO NIVEL PROFESIONAL:

La propuesta definitiva de la Dirección es que el personal de **nuevo ingreso** se incorpore con un único nivel (de formación) cuyo valor salarial es de 17.000 euros anuales. A partir del cuarto mes de ser contratados pasarán a cobrar un complemento de habilitación cuyo valor anual será de 956,31 euros / año, (siendo el valor de 0,56096 euros / hora), con una duración máxima de 18 meses. Cuando el trabajador vuelva a ingresar en fabrica su nivel profesional será 1, igualmente todos aquellos trabajadores que en la actualidad se encuentran a la espera de volver a fabrica (trabajadores reciclados con nivel actual 3 ó 2) ingresarán con nivel 1.

Para estos trabajadores que realicen su jornada en turno de noche, el valor del plus de nocturnidad será durante los tres primeros meses de 1,2094 euros / hora, y del cuarto mes en adelante su valor se sitúa en 1,2775 euros / hora.

COMEDOR:

El precio de la comida lo sitúan finalmente en 5,80 euros desde el 1 de junio, asumiendo la Dirección la diferencia hasta el coste real del menú.

Confirman que se **habilitará, como así pedimos, una zona acondicionada** para los trabajadores que deseen traer la comida de casa.

También se facilitará en cada servicio que así lo permita su organización del trabajo **la posibilidad de ampliar el tiempo de comida para poder salir al exterior.**

PRIMA DE REGULARIZACIÓN:

Ante nuestra insistencia de no aceptar la eliminación de la prima de regularización pactada en convenio colectivo, la Dirección decae de su propuesta.

PRIMA DE OBJETIVOS:

Debido a nuestra rotunda negativa a aceptar cambios que endurezcan los objetivos propuestos para este año, según se han presentado en la Comisión Paritaria de Convenio, la Dirección retira su propuesta.

KILOMETRAJE:

En cuanto al kilometraje, la propuesta final es considerar como máximo el pago de 60 kilómetros (30 de ida y 30 de vuelta), llegando así al radio de Pontevedra.

INCREMENTOS SALARIALES:

Cada año en cuanto a las subidas salariales, todo aquello que desarmonice con las tablas de Villaverde irá a complemento individual, (pues el salario convenio se compone de: salario tablas, complemento individual y antigüedad). **Esto no tiene ninguna repercusión económica negativa para el conjunto de los trabajadores**, pues el incremento es exactamente el aplicar el porcentaje de inflación habido en el año de referencia y sumar una parte a las tablas y el resto al complemento individual.

TRANSPORTE:

A la vuelta de las vacaciones de verano, para el turno de las 6 h. de la mañana estarán en servicio las líneas de autobuses urbanos 1, 3 y C4C. El resto de los turnos estarán cubiertos por lanzaderas que actuarán de enlace entre zona franca y las líneas urbanas.

BOCADILLO:

El precio del bocadillo será de 2,39 euros a partir del día 1 de julio. Está previsto pasar su venta al servicio de vending la vuelta de vacaciones de verano.

La Dirección mantiene la eliminación del pago de la hora de la comida en la realización de horas acumuladas, así como la eliminación del complemento de descanso de las horas realizadas.

Por nuestra parte hemos quedado en analizar punto por punto todos los temas del borrador que nos hará llegar la Dirección. En la próxima reunión que se ha fijado para el martes día 23 de abril, daremos una respuesta definitiva.

También hemos manifestado que somos conscientes de que todas estas medidas vienen impuestas por la actual crisis económica que padece toda Europa y el Grupo PSA en particular.

Sabemos que en otros centros de trabajo del Grupo y del sector del automóvil se están negociando medidas que llevan consigo incluso un descuelgue del Convenio Colectivo y congelaciones salariales.

En Vigo a 19 de Abril de 2.013.